

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1540

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día

Término del artículo 113:

SUMARIO: **Congreso** de Márketing Turístico, realizado entre los días 20 y 22 de septiembre de 2012, en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Castañón**. (7.076-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Castañón, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Congreso de Márketing Turístico, realizado del 20 al 22 de septiembre de 2012 en San Carlos de Bariloche; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Congreso de Márketing Turístico, realizado del 20 al 22 de septiembre de 2012 en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2012.

Juan A. Salim. – Silvina M. García Larraburu. – Ana M. Ianni. – María C. Cremer de Busti. – Elsa M. Álvarez. – Mario L. Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. – Alicia M. Comelli. – Oscar R. Currilén. – Omar A. Duclós. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Susana del V. Mazzarella. – Edgar R. Müller. – Ana M. Perroni. – Agustín A. Portela. – Pablo G. Tonelli. – José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Castañón, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Congreso de Márketing Turístico, realizado del 20 al 22 de septiembre de 2012 en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicho evento donde se abordaron diferentes temáticas como comunicación y comercialización de destinos turísticos; marca ciudad; turismo de reuniones; márketing y hotelería; desarrollo de campañas, canales y medios; turismo social y activo; tendencias y ventas y aportes al desarrollo regional, entre otros.

Finalmente, miembros del EMPROTUR disertaron acerca de los planes de márketing, prensa y recuperación que se utilizaron a partir de la tragedia del volcán Puyehue en las ciudades de San Carlos de Bariloche y Villa la Angostura.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Congreso de Márketing Turístico realizado en San Carlos de Bariloche los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2012.

Hugo Castañón.